



INFORMATICA

Resolución Directoral

Santa Anita, 05 de Febrero de 2011.

Visto el Exp. N° 724-I, y el Memorando N° 039-OEA-HHV-11, de la Dirección Ejecutiva de Administración, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N° 009--DG/HHV-2011, de fecha 13 de Enero del de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2011, del Hospital "Hermilio Valdizan";

Que, mediante MEMORANDO N° 010-E.T.PROG.-OL-HHV-11, de fecha 26 de enero de 2011, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística, solicita a la jefatura de dicha Oficina se gestione la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2011, según Anexos N° 1 y 2 que adjunta a su documento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a incluir y excluir los procesos de selección que mencionan dichos Anexos;

Que, las inclusiones y exclusiones de los procesos de selección mencionados en los referidos Anexos han merecido la aprobación de la Jefatura de la Oficina de Logística mediante el Memorando N° 179-OL-HHV-11, de fecha 26 de enero del presente año 2010, solicitando a la Dirección Ejecutiva de Administración la elaboración de la correspondiente Resolución Directoral;

Que, el artículo 9° del D.S. N° 184-2004-PCM, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; en concordancia con el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, que señala que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones en el cual se deben prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, los mismos que serán aprobados por el Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizan para el año fiscal 2011, los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 1, que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- EXCUIR en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizan para el año fiscal 2011, los procesos de selección que se detallan en el adjunto Anexo N° 2, que forma parte de la presente Resolución :

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación, y en el portal del Hospital "Hermilio Valdizan"; asimismo, disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2011, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán".

Regístrese y Comuníquese,

Patricia R
Distribución
OEPE
OEA
LOGISTICA
ECONOMIA
INFORMATICA

ARCHIVO: Resoluciones I -2011

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dr. RAFAEL NAVARRO CUEVA
Director General
C.M.P. 4598 - REG. ESP: 1093

02/12/11